

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

J) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCL Y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Que las personas servidoras públicas no tomen el curso y no envíen la constancia de acreditación
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	Que las gestiones que se realicen no lleguen a todas las personas servidoras públicas del centro

Indicador Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Objetivo Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Meta Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de CIATEJ han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCL haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCL han sido realizadas.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCL u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Que no todas las personas servidoras públicas tomen la capacitación y/o las instancias que imparten la capacitación no
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Que al hacer la proyección del programa de capacitación y hacerla del conocimiento a las instancias responsables; se olvide realizar

<p>1.2.3</p>	<p>ACTIVIDAD LIBRE OPCIONAL. Su redacción, en caso que se determine realizarla, deberá referir alguna acción que el CEPCL desarrollará en 2020, tendiente o relacionada con la impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos, relativos a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Puede también referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de su gestión recaiga principalmente en el CEPCL, con independencia de que intervengan otras instancias como las Unidades de Género o el área de Recursos Humanos.] Se verá la posibilidad de que las personas servidoras públicas, tomen un curso por la plataforma SICAVISP sobre algún tema relacionado</p>	<p>03/02/2020</p>	<p>30/09/2020</p>	<p>Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.</p>	<p>Que no se tenga programado ningún curso en línea para el ejercicio 2020, en el portal SICAVISP y no se pueda realizar esta actividad.</p>
---------------------	--	-------------------	-------------------	--	--

11) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de CIATEJ en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCL, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020		Que debido a la carga de trabajo por parte del miembro responsable de esta actividad <i>retarse la</i>
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		Que debido a la carga de trabajo por parte del miembro responsable de esta actividad
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Que debido a la carga de trabajo por parte del miembro responsable de esta actividad <i>que se borra</i>
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020		Que debido a la carga de trabajo por parte del miembro responsable de esta actividad <i>retarse la</i>

2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020	Que debido a la carga de trabajo por parte del miembro responsable de esta actividad <i>retrasase la</i> que debido a la carga de trabajo por parte del miembro responsable de esta actividad <i>retrasase la</i>
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*	03/02/2020	04/12/2020	

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.			
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCL de CIATEJ.			
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCL fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.			

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCL conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCL haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	No atender las denuncias que se presenten de acuerdo a los lineamientos del no contar con el Protocolo para la atención de denuncias actualizado, y con esto el CEPCL omite algún paso en el proceso de <i>atención de una</i>
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCL.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.				
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCL reciben una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.				
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCL, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCL, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	<i>Que la persona denunciante no tenga la atención estipulada en los lineamientos del CEPCL</i>

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.			
Objetivo	Que la presuntas Víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCL, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.			
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCL, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.			

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Que las personas denunciantes no tengan el acompañamiento de las personas asesoras y/o no sientan la confianza de que

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCL, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCL.	

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCL en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCL del SSECCOE.	Que no se tengan en directorio validado, y se obtengan errores a la hora de consultar la información.
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCL, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	Incumplir con los tiempos establecidos en el PAT y obtener menor calificación, que el personal no responde a las invitaciones y con ello el CEPCL incumpla con esta actividad.
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCL, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	Que no se tengan las evidencias y/o soportes documentales en la plataforma de la UEIPPCI, y con ello incumplir en los
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCL aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	Que no se tengan las evidencias y/o soportes documentales en la plataforma de la UEIPPCI, y con ello incumplir en los

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCL emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCL a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCL emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Carecer de control en los vencimientos de las recomendaciones a las personas
Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.				
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.				

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	Que las personas servidoras públicas no estén de acuerdo en rendir protesta en cumplir con el Código de Conducta del

<p>4.3.2</p>	<p>Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.</p>	<p>03/02/2020</p>	<p>04/12/2020</p>	<p>Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.</p>	<p>Que las personas servidoras públicas no quisieran suscribir la Carta Compromiso descrita en esta Actividad.</p>
---------------------	---	--------------------------	--------------------------	--	--

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.				
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCL considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCL.	No poder determinar e incorporar los mayores riesgos de integridad a los procesos sustantivos del Centro.